



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120130012800

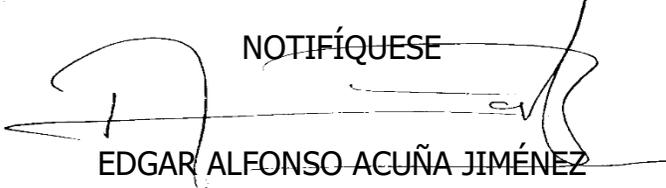
Decisión: Reanuda proceso

Requiere partes

Vencido el plazo de suspensión acordado por las partes, se reanuda con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que, en el término de ejecutoria de éste proveído, informen si llegaron a un acuerdo para el pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1caa7e77830e30dc285cdb05484b8ca7dbbe0783d3503e111102a440ba24c12a**

Documento generado en 09/02/2024 04:49:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>